

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.455/2017

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, sito en c/ Historiador Díaz del Moral, 1-3º se ha interpuesto por el Sindicato Independiente de Empleados Públicos, SIEP, Recurso Contencioso-Administrativo P.A. 130/17-T, contra el acuerdo de Pleno de esta Diputación de fecha 21 de diciembre de 2016, por el que se aprobaron las modificaciones en la Rela-

ción de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2017, en cuanto a la provisión por el sistema de libre designación de varios puestos.

Se hace público para general conocimiento, sirviendo este anuncio de emplazamiento a los posibles interesados en el mismo, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer, si así lo desean, en el plazo de nueve días, ante el citado Juzgado.

Córdoba, a 21 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.